CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Concejo Distrital de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar **"**Prestar servicios profesionales como abogada para el Concejo Distrital de Barranquilla, con el fin de asesorar, apoyar y gestionar las obligaciones legales y normativas relacionadas con la administración financiera, presupuestaria y contable de la entidad, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, la reducción de riesgos legales y una adecuada gestión de los recursos públicos" El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **LINDA KATERINE PUENTES JULIO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.134.246, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **LINDA KATERINE PUENTES JULIO**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en septiembre de 2025.

Cordialmente;

JIMMY MEZA ANGULO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA